



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Salud Municipal



ACOGE LICENCIA MÉDICA DOÑA MARINA
BALBONTIN RIFFO, JEFA DEPARTAMENTO
DE SALUD DE SALUD MUNICIPAL DE
CHILLAN VIEJO

DECRETO SALUD N° 01221.-

CHILLAN VIEJO, 16 de junio de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 499 del 16.02.2011, mediante el cual se actualiza delegación de atribuciones en el Sr. Administrador Municipal

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, con fecha 16 de junio de 2011 por 3 días, emitida por Doña Paula Merino Molina.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-23391487 de fecha 16 de junio del presente año, a Doña **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa del Departamento de Salud Municipal de Chillan Viejo, por los días 15 al 17 de junio de 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS
SECRETARIO MUNICIPAL

JALS/FFV/HAA/CSN/léc.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.

- Departamento de Salud Municipal.



JORGE ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)